

PROGRAMA:

9:00-9:15. Recepción

9:15-9:30. Presentación de las Jornadas.

9:30-11:30. Ponencia: "La Biblioteca Escolar". A cargo de D. Bartolomé Delgado, responsable provincial de B.E. de Córdoba.

11:30-12:00. Descanso

12:00-13:00. Comunicaciones simultáneas de los colaboradores de las distintas líneas de la Red para presentación, debate y resolución de dudas:

LÍNEA I: Tareas técnicas y organizativas de la biblioteca escolar. D. Santiago Fabregat

LÍNEA II: Desarrollo de la competencia informacional. D. Manuel Molina

LÍNEA III: Selección de recursos digitales, programas y cursos en red. D^a Manuela Fernández

13:00-14:00. Reflexiones y conclusiones finales.

NSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SÉNECA

**JORNADA PROVINCIAL DE REDES
PROFESIONALES DE BIBLIOTECAS ESCOLARES
CÓDIGO: 152319GE029**



ORGANIZA:
CENTRO DE PROFESORADO LINARES-ANDÚJAR
LUGAR DE REALIZACIÓN:
CEP Linares-Andújar (sede Linares)

CALENDARIO Y HORARIO:
Día 28 de noviembre, de 9 a 14 h.

ASESORÍA RESPONSABLE Y COORDINACIÓN:
Queti Raya García

JUSTIFICACIÓN:

Estas jornadas surgen de la necesidad de difundir y potenciar la red profesional de bibliotecas escolares. Están dirigidas a los responsables de las bibliotecas escolares de los centros educativos. El plazo de solicitudes finalizará el día 19 de noviembre.

Los participantes en las Jornadas deberán tramitar el permiso correspondiente. Con el fin de agilizar los permisos, el Anexo I, debidamente cumplimentado, deberá ser enviado, escaneado, como máximo hasta el 21 de noviembre, al siguiente correo electrónico: pacomerinoolivares@gmail.com.

OBJETIVOS:

- Informar a los responsables de las bibliotecas escolares sobre la cobertura de la red profesional para el curso 2014/15.
- Formar sobre aspectos vinculados al desarrollo de los servicios, actuaciones y programas de BECREA en la sociedad red.
- Informar a los asistentes sobre el uso de las distintas zonas de la plataforma de la red.
- Abordar contenidos vinculados a los tres temas de las líneas de participación.

CONTENIDOS::

- La estructura de la nueva plataforma: líneas de actuación.
- Requerimientos para la interacción en las líneas de participación.
- Información sobre el plan específico de la formación para las bibliotecas escolares.
- Elementos específicos de cobertura que la Delegación Territorial dará a las bibliotecas durante el curso 2014/2015.

OBSERVACIONES:

- Las bolsas de ayuda, que se solicitarán a través de Séneca, se ajustarán a las características propias de cada acción formativa y a la disponibilidad económica. En la hoja de firmas debe indicarse la matrícula del vehículo utilizado para el desplazamiento, para realizar el pago de acuerdo a la orden de indemnizaciones (vehículo compartido, prorrateo, desplazamientos efectivos para la realización de la actividad, etc).

- El CEP se reserva el derecho a modificar el programa o el lugar de realización, si las circunstancias así lo requieren, en cuyo caso se comunicaría con antelación.

- Para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal del profesorado, el CEP adoptará las medidas necesarias para el cuidado de menores durante las horas presenciales de la actividad. Esta opción queda supeditada a las posibilidades que al respecto ofrezca la localidad donde se celebre la actividad.

- En el supuesto de que la actividad ocupe parte del horario lectivo, será responsabilidad de cada asistente y de cada centro la obtención del permiso correspondiente, independientemente del envío al CEP de una copia del anexo I para facilitar la tramitación a través del responsable de formación en la Delegación.

- La inscripción en una acción formativa supone la aceptación de las condiciones de la misma.

- El profesorado que desee renunciar a la plaza adjudicada podrá hacerlo a través de Séneca o comunicándolo al CEP